

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PREMIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provinc. 10 Estranj. Ultr. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos de correo á la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23; que
no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVII.—NUM. 2,159 DE LA MAÑANA

MADRID, MARTES 3 DE MAYO DE 1864.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publicó el real decreto disponiendo que D. Alejandro Mon, presidente del Consejo de ministros, se encargue del despacho del ministerio de Estado durante la ausencia de D. Joaquín Francisco Pacheco.

Por real orden de 23 de abril se ha mandado prever por concurso entre catedráticos de Instituto de segunda clase la cátedra de economía política, derecho mercantil, geografía y Estadística comercial, vacante en el Instituto de segunda enseñanza en San Isidro de esta corte.

El gobernador superior civil de Puerto Rico participa en 11 de abril último, que la tranquilidad pública continúa sin alteración en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

La recaudación obtenida en el mes de marzo último, ha ascendido á 228.760.513 rs. 46 cént., en esta forma: de contribuciones 29.311.824,92; de aduanas, 23.390.914 rs.; 30; de consumos, casas de moneda y minas, 14.787.364,18; de rentas estancadas, 47.016.690,93; de loterías, 16.310.691 rs.; 17; de propiedades y derechos del Estado 98.843.567,22; del Tesoro público, 594.263,14. Así aparece de los datos oficiales.

Guantánamo rasgos de heroicidad de los dinamarqueses cuando el ataque de Duppe. Un destacamento de 60 hombres, al mando de un subteniente, cargó tres veces á la bayoneta, perdiendo el oficial, y quedando reducido á 18 hombres, los que se lanzaron de nuevo contra el enemigo, pareciendo todos en la lucha.

El bravo general Du Plat cayó al principio de la batalla, atravesado el pecho de un balazo, y queriendo algunos soldados apartarlo del lugar del combate, él dijo: «No perdáis el tiempo en recogerme; pensad solo en marchar adelante.»

La primera brigada dinamarquesa perdió las nueve décimas partes de su gente. Del segundo regimiento solo quedaron cuatro oficiales y ciento cincuenta soldados.

Los mismos prusianos elogian en sus boletines la extraordinaria bravura de un oficial de artillería dinamarquesa llamado Ankaer, que logró clavar las piezas de su mando cuando los prusianos estaban ya sobre el parapeto. Este oficial fué hecho prisionero.

En el tren de las nueve y media de la mañana de ayer salieron de Zaragoza para Barcelona los soldados de los cuerpos que guarnecen aquella plaza, á quienes ha cabido en suerte marchar al ejército de la Habana y Santo Domingo. Han ido de cada batallón 18 hombres; muchos de ellos voluntarios, y los demás por sorteo.

El gobierno francés ha tomado las medidas más energéticas para sofocar la insurrección en Argelia. Los generales Martineau des Chenev y de Ligny han partido de distintos puntos al frente de numerosas tropas para coger á los insurrectos entre dos fuegos.

Segun nos escriben de Benalmádena, hace pocas noches que en una de las haciendas que posee D. Juan Peralta en el Arroyo de la Miel, jurisdicción de aquella villa, penetraron varios sujetos que, por satisfacer una venganza u otra pasión, se entretuvieron por vía de pasatiempo en destruir tres mil y pico de cepas y unos cuarenta olivos, evaluado todo el daño, segun aprecio de peritos, en 15.000 rs.

El viernes, á las cinco de la tarde, llegó á Valladolid el nuevo capitán general de Castilla Sr. Orozco.

La cuestión pendiente entre el gobierno del Ecuador y la casa española de Jané y Compañía, de Guayaquil, parece que se resolverá satisfactoriamente, segun vemos por las últimas noticias. La reclamación del digno representante de España en favor de la espresada casa habia producido muy buenos resultados: el gobierno de Quito dió orden al gobernador de la provincia de Guayas de que Guayaquil es capital, para que ordenara al administrador de la aduana que cesase en todo género de hostilidad á la indicada casa, y cuidase de que en lo sucesivo no se cometan contra la misma abusos ni vejámenes de ningún género. El gobierno central concluye su escrito con estas palabras: «Es sobre todo inconcebible que las autoridades subalternas se comprometan á las órdenes superiores y sobrepongan la buena fe y lealtad que constantemente procura observar el gobierno en sus relaciones esteriore, abriendo de esta suerte el campo á frecuentes reclamaciones diplomáticas.»

Es de celebrar que el gobierno ecuatoriano haya hecho justicia á nuestros compatriotas, y que una cuestión que empezó á tomar carácter desagradable, haya tenido una solución semejante.

Hoy, á las seis de la mañana, salió á recibir las cenizas de Muñoz Torrero un

comision progresista, compuesta de los Sres. D. Antonio González y D. Guillermo Nicolau, ex-diputados de las Cortes Constituyentes por las provincias de Cáceres y Badajoz; de los Sres. Perez y Cienfuegos, representantes del comité de esta última ciudad, y de los Sres. Lagunero, Fernandez de los Rios y Montemar, como individuos de la comision nombrada por el comité. La extrada se habia fijado por la puerta de Toledo, dirigiéndose á la calle de la Colegiata y depositándolas en una de las capillas de San Isidro.

Las noticias del teatro de la guerra en Dinamarca no dan cuenta de nuevas operaciones militares importantes. El general prusiano de Ravena ha sucumbido de una parálisis en los pulmones á causa de las heridas que recibió en el asalto de Duppe.

El general dinamarqués Hegerman, que manda en jefe las tropas en Jutlandia, se ha retirado más allá de Limford, sin aceptar la batalla.

Una flota francesa va á visitar dos ó tres puertos ingleses. Esta visita no tiene importancia política.

En un artículo-comunicado, y por consiguiente de origen oficial, dice la Gaceta de Viena que Austria y Prusia no aceptarían el armisticio propuesto con la condición de que continúe el bloqueo de los puertos, sino un armisticio sin excepciones, y en otro artículo añade que si las potencias neutrales apoyan á Dinamarca por este nuevo hecho, quitarán á Alemania el deseo de tomar participación en las ulteriores deliberaciones de la Conferencia.

Los insurrectos de Argelia tienen sus fuerzas entre Garivilla y Saïda. Las columnas que se han organizado en este momento entre Boghar, Teneitel-Haad, Fenda y Saïda marchan contra ellos, y la sublevación se sofocará en breve.

La recaudación de marzo de 1864 ha excedido de la de igual mes de 1863 en la suma de 4.170.989,42 rs.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 130.768 rs., y se devolvieron 110.025,91.

Casi todos los comisionados de las provincias se presentaron anoche en la Tertulia progresista, asistiendo ademas todos los socios. Llegó un momento en que no se podia pasar de la puerta, lo cual ha obligado á la Junta directiva á habilitar un nuevo local para estos dias, eligiendo el salon de Capitanes, donde se reunirán ya esta noche todos los socios.

Los periódicos de Guayaquil (república del Ecuador) que recibimos hoy, contienen varios artículos, en que se habla del estado en que se encuentra el proyecto de constituir un Congreso americano para uniformar la política de los diferentes Estados de América. Segun dichos artículos, este proyecto, que, como saben nuestros lectores, fué iniciado hace tiempo por el gobierno del Perú, habia sido perfectamente acogido por el de Venezuela y el de Chile. Pero habia una gran vacilación al considerar si debía invitarse al gobierno del Brasil, por su calidad de monarquía, al de los Estados federales y al de los confederados, en consideración á que la lucha entre ambos haria imposible la presentación de uno de ellos en el Congreso, al de Méjico, porque no podria hacerse al gobierno de Juárez sin entrar en lucha con la Francia, ni al de los sublevados de Santo Domingo por temor á la escuadrilla del Pacífico al mando del general Pinzon. Asegúrase que se hacían en el Perú esfuerzos para alentar á los insurrectos dominicanos contra España, haciéndoles esperar un gran apoyo del Congreso en proyecto, que, segun las trazas, no pasará á ser realidad provechosa para nadie.

Ayer se ha celebrado el aniversario del 2 de mayo en Madrid de un modo digno de la grande hazaña de 1808 y con toda la solemnidad que hacían esperar sucesos y propósitos anteriores.

Al amanecer de ayer el monumento levantado en el Campo de la Lealtad apareció engalanado con las ofrendas que desde anteyer habian colocado sobre la urna de los mártires, y sobre los árboles que rodean sus cenizas, entre las que destacaban sobre la urna cineraria dos grandes coronas, una ofrecida por la Tertulia progresista y otra por el Circolo de la Union Liberal.

Desde bien temprano ha sido inmenso el número de personas que ha acudido á oír misa en los tres altares colocados en los tres principales lados del monumento; debiendo decir á fuer de fieles historiadores que discordaba bastante la devoción de los que asistían al sacrificio de la misa con los gritos de los vendedores que profanamente han establecido hoy un mercado ambulante alrededor del Campo de la Lealtad.

Mientras se celebraban las misas al pie del sagrado y patriótico monumento, se han reunido en el ayuntamiento los individuos de la municipalidad, y los generales duque de Tetuan, Serrano, marqués del Duero, Luxán y otras personas notables.

A las nueve y media, estas personas se han dirigido procesionalmente y presididas de los dependientes del ayuntamiento y de los acogidos en los establecimientos de Beneficencia, á la iglesia de San Isidro, donde han tenido lugar las honras fúnebres.

La misa que se cantó en esta fué la del maestro catalán Sr. Pasarell; el responso de Oller, y el *requiem* de D. Hilario Slava. Estas obras musicales han sido cantadas por dos cuartetos de artistas de reputación, y varios hijos para el canto, llano y acompañados por una brillante orquesta dirigida por el maestro Daroca.

Terminada la misa, el joven orador sagrado, D. Mariano Puyol y Anglada ocupó la cátedra del Espíritu Santo. Este digno sacerdote, á quien LA CORRESPONDENCIA ha tenido ocasión de elogiar cuando la muerte del cabo Collado, por los consoladores y eficaces auxilios que le prestó por ser entonces capellan del regimiento de Toledo, en que servía Collado, ha venido á confirmar hoy el alto concepto que ha sabido conquistarse.

Con frase correcta y vehemente, con estilo levantado y entonación á propósito, ha presentado en el exordio la diferencia que existe entre los elogios fúnebres paganos y los elogios cristianos, dando á conocer en aquellos bellos trozos de Pericles y Ciceron por los guerreros muertos por la patria, el vacío que en ellos existe por colocar la inmortalidad en la tierra, deseo vano de gloria que nada debe á los muertos, mientras que en el funeral cristiano de hoy podia decir: «Esas ilustres víctimas del Dos de Mayo son inmortales en otra vida dichosa, pues que murieron defendiendo una causa santa, la patria, y una causa justa, el derecho.»

En su primera parte ha descubierto la grandeza y santidad de sentimiento patrio, que en nada perjudica á la fraternidad universal, evocando los recuerdos del pueblo hebreo y la enseñanza de Jesucristo, y demostrando la misión providencial de España frente al pueblo africano.

Se ha ocupado del origen del levantamiento de 1808, bautismo de sangre de la obra de unidad nacional, iniciada por los Reyes Católicos, obra cimentada en el triple elemento de patria, religion y rey.

Occupándose despues de la noçion del derecho de gentes, en su acepción más lata, con brillantez notable, ha hecho resaltar el derecho hollado por el capitán del siglo, y la muerte de Daoiz y Velarde, y sacrificados en aras de ese derecho que les dió la vida inmortal.

Al terminar ha demostrado el objeto de los sufragios, haciendo hablar á las sombras de Daoiz y Velarde, que pedían cuenta de los hechos pasados y presentes, y exhortaban á los españoles de hoy á la formación de un partido exclusivamente nacional, fundado en el crisol del amor patrio y del deseo que á todos debe animar, de que Dios salve á la España y la Reina, es decir, la independencia nacional y el trono.

Concluidas las honras fúnebres se ha puesto en marcha la procesion, en el orden siguiente:

- 1.º Diez batidores de la Guardia civil.
- 2.º La banda militar de los acogidos en el Hospicio.
- 3.º Otros diez batidores de la Guardia civil.
- 4.º Los pobres de San Bernardino, del Hospicio y de San Ildefonso.
- 5.º Los inválidos.
- 6.º Los parientes de las víctimas del Dos de Mayo.
- 7.º Alguinos oficiales de infantería, Guardia civil y caballería.
- 8.º Los comités progresistas con los Sres. Olvera, Prim, Madroñe y Aguirre á la cabeza. Los representantes de las Juntas progresistas de los distritos de Madrid se han ido reuniendo con sus presidentes á la cabeza, en el Circolo de la Amistad frente á San Isidro, y de allí han salido para reunirse á la procesion.

Ademas de los comités de distritos de Madrid, se han unido á la procesion y marchado tras sus correligionarios, los representantes de los comités de provincia y de distrito, que han venido á Madrid para el banquete de mañana. Entre estas personas se han visto algunos con trajes de diferentes provincias y otros de humilde condición, cosa no digna de extrañeza cuando pertenecieron á todas las clases los que vertieron su sangre por la patria.

- 9.º La oficialidad de los cuerpos facultativos de la guarnición.
- 10.º Los altos funcionarios del Estado.
- 11.º Los senadores y diputados precedidos de dos mayores del ayuntamiento.
- 12.º El ayuntamiento de Madrid, precedido por cuatro de sus mayores.
- 13.º El gobernador de la provincia, precediendo y llevando á la derecha al marqués del Duero, capitán general del primer distrito, y al capitán general de Madrid, y á la izquierda al director general de artillería y al primer teniente de alcaide duque de Tamames.
- 14.º Todos los cuerpos de la guarnición que se iban colocando detras de la comitiva, á medida que ésta se acercaba al Campo de la Lealtad.

En el orden que acabamos de referir la

comitiva acababa de llegar al Campo de la Lealtad á las dos y cuarto de la tarde. Allí el cabildo de curas párrocos, que salido de la iglesia de San Fermín, situada en el Prado se reunió á la procesion, y colocado frente al monumento dirigieron al cielo sus preces por el eterno descanso de los primeros mártires de la Independencia española.

Todas las tropas desfilaron en seguida por delante del monumento, y despues de hacer á las víctimas los honores militares de capitán general con mando muerto en plaza, se han retirado á los cuarteles y ha terminado la ceremonia.

Un dia hermoso ha favorecido esta fiesta nacional y religiosa.

El orden no se ha turbado ni un momento ni antes ni despues de la ceremonia.

Hombres de las opiniones más opuestas han concurrido á la procesion.

Los electores progresistas de varios distritos han llevado á la procesion coronas que han colocado despues en el monumento.

La poblacion entera ha asistido y tomado parte en esta fúnebre fiesta nacional.

De la Agencia Peninsular recibimos ayer los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 2 (por la mañana).

Se desmiente por personas bien informadas la noticia del envio de las escuadras inglesa y francesa al mar Báltico.

Los prusianos siguen su marcha á Juliandia; han ocupado las ciudades de Randers y Hebroc, cometiendo mil atrocidades contra los habitantes indefensos.

Despachos de Florencia dicen que han sido muy mal acogidos por la opinion pública los meetings que han tenido lugar en dicha ciudad con el objeto de dar al pueblo inglés las gracias por la recepcion hecha á Garibaldi.

Marsella, 1.º de mayo.

Los almirantes franceses, inglés é italiano están de acuerdo para establecer, si los progresos de la insurrección lo hacen necesario, un campamento en las ruinas de Cartago y en las inmediaciones de la capilla dedicada á San Luis, donde podrán refugiarse, y serán protegidos todos los cristianos. El bey sigue en su palacio custodiado por las tropas que hasta ahora permanecen fieles.

Las filas de los insurrectos se han aumentado con numerosos merodeadores que han venido la mayor parte de la regencia de Trípoli y algunos de las tribus de la Argelia fronteriza á la regencia de Túnez.

Stockelmo, 30.

Los periódicos atribuyen el viaje del rey Guillermo de Prusia al Scheleswig á motivos políticos de suma gravedad, y no solo al deseo de felicitar á su ejército por la toma de Duppe; dicen que ha querido ser recibido en todas partes como dueño y soberano, y que siguiendo Inglaterra y Francia en el mismo camino de reserva y de protestas en favor de la paz, no seria extraño que Prusia se quedase con una gran parte del terreno ocupado por los austro-prusianos.

En el escrutinio celebrado ayer en el distrito del Congreso, ha sido proclamado diputado provincial el Sr. D. Ildefonso Alejandro Alvarez, por 188 votos que ha obtenido.

Ayer mañana á las seis han llegado á Madrid los restos mortales del canónigo Muñoz Torrero, habiendo sido depositados en el templo de San Isidro, donde serán velados por varios individuos del partido progresista comisionados al efecto, hasta el dia de mañana que tendrá lugar el entierro. Anteanoche, al pasar por Trujillo, se celebraron unas exequias, á las que asistieron varios patriotas de la poblacion y de la capital de Cáceres.

Como ya anunciamos, ayer ha tenido lugar la religiosa, patriótica y digna manifestacion de la Universidad central, en honor de las víctimas del Dos de Mayo. Reunióse á las nueve la comision directiva, compuesta de los Sres. D. Leopoldo Briones, de la facultad de teología; don Antonio Balbin de Unquera, D. Julian Huelves y D. Ramiro Arolegui, de derecho; D. Balbino Quesada, de medicina; y los Sres. Nuñez de Velasco, Campoy, Guardiola, Calzada y Yañez, por otros establecimientos; y se procedió á una cuestion para ofrecer una corona á las víctimas de aquel infausto, pero inolvidable dia, que en poco tiempo produjo cuantiosos resultados. El mayor orden se observó durante todo el camino hasta el monumento. Cerca del mismo, y en las alturas que le dominan, se sacó una vista fotográfica de la gran comitiva, aumentada desde la Universidad hasta aquel sitio. Celebró la misa el Sr. D. Leopoldo Briones; sirvieron en el altar los señores Hernandez Yañez y Burruero y Castro, y los Sres. Huelves, Balbin, Aróstegui, Quesada y Nuñez ocuparon las gradas del altar en representacion de sus compañeros. Concluida la misa, se depositaron las coronas en el monumento, fijando una de

laurel en un ciprés que da frente á la puerta de la izquierda. Esta la colocó el sacerdote oficiante Sr. Briones, bendiciendo antes á la muchedumbre; y entre ardientes vivas á la memoria de las víctimas y á la independencia nacional. Volvió la comitiva adonde habia partido no sin dar al príncipe de nuestros ingenios, al ver su estatua, un relevante testimonio de lo que le admira la juventud española. Frente á la Universidad, y desde el balcón del señor brigadier Bostán, cuya señoría da las gracias toda la Universidad, pronunció el Sr. Briones un sencillo y entusiasta arenga, despues de la cual se disolvió la reunion, encargándose por la comision al Sr. D. Antonio Balbin de Unquera hiciese público, como lo hace, este recuerdo por medio de la prensa, y dando todos los estudiantes una prueba más de que el amor á la religion y á la patria, y el orden y cordura que son su consecuencia, distinguen como á los de todas á los estudiantes de la primera corporacion científica de España.

Ayer tenemos noticias más tranquilizadoras de la situacion mercantil de la importante plaza de Barcelona. El mercado se va restableciendo de la crisis que ha atravesado, al igual que muchas capitales de Europa; la confianza renace, los valores se reponen, y el público empieza á hallar en los establecimientos de crédito y Compañías mercantiles poderosos auxiliares de la negociacion y del comercio. Tambien ha disminuido considerablemente el papel-moneda sacado y puesto en circulacion por aquellas sociedades.

Muchos pueblos y particulares de las provincias de Aragon se han dirigido al Sr. Magaz, felicitándole calurosamente y dándole gracias por la defensa que hizo de sus intereses en el discurso que pronunció hace pocos dias al tratarse del proyecto de ley de desestanco y libre fabricacion de la pólvora.

Los señores socios del nuevo Liceo pueden recoger sus billetes para la primera sesion, que tendrá lugar el jueves 5, los dias 3 y 4 del actual, de doce á dos de la tarde, en la secretaría de la Sociedad, calle de las Hileras, 21, bajo, derecha. La segunda sesion, en la que se repetirá la ópera Norma, tendrá lugar dentro de breves dias.

Anteyer tomó posesion del gobierno de la provincia de Vizcaya el señor marqués de los Ulagares.

Delante de la puerta principal del monumento del Dos de Mayo, entre los dos primeros cipreses, ha sido colocado un cuadro que representa la defensa del parque de artillería por los inmortales Daoiz y Velarde. Este cuadro fué puesto anoche por D. Justo Horteiga, vendedor de cuadros de la calle del Humilladero. En un ciprés inmediato habia dos preciosas coronas colocadas por los señores D. Eduardo y D. Eusebio Asquerino.

Ayer recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 1.º de mayo, (por la tarde).

El envio de la flota inglesa al Báltico no se confirma oficialmente.

Si se hubiese tomado esta medida, solo tendría el carácter de una demostracion destinada á apoyar la suspension de hostilidades.

«El Monitor» dice que el gobierno del emperador ha recibido del de Washington esplicaciones satisfactorias sobre el sentido dado al voto de los representantes, relativo á Méjico.

«La France» dice que el gobierno al renovar los consejos generales de departamento, no sostendrá el principio absoluto de las candidaturas oficiales.

Por orden de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad ha sido declarado cesante D. Manuel Romero Albacete, médico del establecimiento balneario de Sallinetas de Novelda, nombrándose para reemplazarle á D. Manuel Torreilla.

En la tarde del 27 de abril próximo pasado se desplomó en Alcolea parte de una casa sita en la calle de San José, sepultando entre sus escombros á una pobre mujer, que cuando fué estraída de ellos era ya cadáver.

Anteyer debió inaugurarse la nueva estacion de la Venta de la Encina, que pone en comunicacion directa á Valencia y Alicante por ferro-carril.

El rector de la universidad de Valencia ha llegado á Alicante para girar la visita de inspeccion á los establecimientos de instruccion de aquella ciudad.

Ha sido nombrado canónigo penitenciario de Córdoba, despues de una brillante oposicion, el Sr. D. José Benitez y Madrid.

Ayer han salido de Madrid para Cádiz los contingentes que han dado los cuerpos de la guarnicion de Madrid, y ejército de Castilla la Nueva para el envio de los 2.000 hombres que van á cubrir las bajas naturales del ejército de las Antillas.

El 5 de mayo se hallarán reunidos en Cádiz, para donde han salido desde ayer

de todos los puntos de depósito, los 2.000 hombres que van a cubrir las bajas de los cuerpos que sirven en Ultramar.

Anteayer se reunió en los elegantes salones de los Sres. de Cueto la función dramática que allí se dió en la semana anterior.

Tanto la *Marcela* como *Una boda improvisada*, fueron representadas con gran aplauso y contento de la escogida reunión. La señora condesa de Benazusa, la señorita de Santa María y los señores condes de Benazusa, San Juan, Escalante, Fuentes-Bustillo y Liniers, demostraron, cada uno según su índole especial, grandes facultades artísticas.

Una parte considerable de los demócratas de Madrid, muchos de ellos pertenecientes a la Sociedad de *El Fomento de las Artes*, han realizado ayer tarde el propósito que se les atribuyó de hacer una manifestación patriótica con motivo del Dos de Mayo, y la imparcialidad y la justicia nos obliga a confesar que han llevado a cabo su idea del modo más pacífico que podía esperarse.

Desde las dos de la tarde se ha visto acudir a la plazuela de Santo Domingo, punto central de reunión, varios grupos procedentes de diversos puntos de la capital.

A las tres de la tarde se puso en marcha la comitiva, llevando delante una carretela en que iban colocadas dos grandes coronas de laurel y flores artificiales, en cuyos centros se leía que eran dedicadas por varios demócratas a las víctimas del Dos de Mayo.

De esta suerte, los demócratas, autores del pensamiento, han querido demostrar que la manifestación era efecto de sentimientos patrióticos individuales, y no acuerdo del partido democrático.

Detrás de la carretela en que iban las coronas, marchaban de cuatro en cuatro del brazo con el mayor orden, y llevando cada cual de ellos una corona, hasta unos mil hombres, la mayor parte, al parecer, artistas y artesanos.

En el orden referido, la comitiva marchó por la calle Ancha de San Bernardo y por la de Daoiz y Velarde al antiguo parque de artillería, situado en el antiguo palacio de los condes de Monteleón y teatro en 1808 de la gloriosa hazaña de que hoy hace conmemoración el pueblo madrileño.

En Monteleón dejaron los demócratas una de las coronas que llevaban en la carretela y varias de las que cada uno de ellos conducía.

La procesion salió a la calle de Fuenarrabal, y desde allí se dirigió al Prado por la de la Montera, Puerta del Sol y Alcalá.

En el Prado colocaron la segunda corona que iba en la carretela, y todas las que llevaban los concurrentes a la manifestación en el monumento del Dos de Mayo, disolviéndose en seguida la reunión, y retirándose todos con el mismo orden y silencio que habían guardado desde que salieron de la plazuela de Santo Domingo.

Una hora antes había estado otro grupo de demócratas y colocado otra corona completamente igual.

Ayer tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas:

Paris, 2. Dice el «Monitor» que la Conferencia se reunirá el martes. «El Dagblad» dice que mejor fuera negociar con el enemigo de Dinamarca; que se obtendrían mejores condiciones en Berlín que en Londres.

Con los 2.000 hombres que van a enviarse a Cuba para cubrir las bajas naturales del ejército de las Antillas, se embarcarán dos jefes y 32 oficiales. De estos, todos menos uno, que ha pedido ir con su actual empleo, pasan a Ultramar con el ascenso inmediato.

La compañía de ópera que debe actuar desde el 15 de junio en el teatro de los Campos Eliseos se compondrá de la tiple señora Tedesco, de los tenores señores Tamberlik, Mongeni y Vidal, y del bajo Vialetti. De los demás artistas no puede darse todavía nada por seguro, estándose en tratos con el barítono Sr. Aldighieri y con la tiple señora Spezia. No se sabe aun si los compromisos actuales de la señora Borghi-Mamo la permitirán formar parte de la compañía como desea la empresa. Del 8 al 10 debe llegar a Madrid el maestro Barbieri, encargado de la formación total de la compañía.

Ayer mañana se ha estraído del río de Manzanares, debajo del puente bajo, frente a San Antonio de la Florida, un hombre ahogado. Todavía, según parece, no se ha podido identificar su persona.

Ha sido nombrado auxiliar de la clase de quintos del ministerio de la Gobernación, D. Juan Menéndez Conde, oficial de la Sección de Cuentas municipales y Pósitos del gobierno de la provincia.

Entre las coronas colocadas ayer en el Dos de Mayo, se veían, una de D. Francisco Blanco, otra de Murcia y su provincia, otra de D. Fernando Corradi y la del distrito de las Vistillas.

Comose había anunciado, anteañoche a las nueve se verificó con la mayor solemnidad y lucimiento la sesión inaugural del *Círculo de Archiveros-bibliotecarios*. Dió principio, bajo la presidencia del Sr. Amador de los Ríos, con la lectura de una correcta e interesante Memoria del secretario Sr. Vignau. En ella hizo breve y sencillamente la historia del Cuerpo de archiveros, de los motivos que habían dado

origen a la asociación de los individuos de dicha carrera e instalación del *Círculo*. Se lamentó del poco resultado que dieron las gestiones de cuantos se interesan por el buen arreglo de una carrera que, denominándose *facultativa* carece de muchas de las condiciones y prerrogativas que debiera tener, como todas las de igual clase. Prosiguió el Sr. Escudero, leyendo un erudito discurso, en el que reseñó a grandes pinceladas, y con datos notabilísimos, la misión que debían llenar los archivos y las bibliotecas, sus condiciones indispensables, y sus fines. El señor presidente concluyó resumiendo lo manifestado en los dos discursos anteriores, dando gracias a los individuos de la Sociedad por la distinción con que le habían honrado, y recomendando a todos los interesados en ello sigan con estímulo y constancia trabajando por el buen nombre y porvenir del Cuerpo. La concurrencia fue numerosa y escogida. Entre otras personas notables, escritores y altos empleados del ramo, honraron aquel acto con su asistencia los Sres. Hartzensch, Isasa, Monlau, Rosell, Tró y Ortolaño, La Rada, Muñoz, Campillo, Asas y Peon.

El peon caminero Francisco Correa prestó en la madrugada del 16 de abril un servicio altamente humanitario y digno de los mayores elogios. Hallándose cumpliendo con los deberes de su cargo, vio a un arriero temerario intentar el paso del arroyo Candón, Huelva, desbordado por efecto de las lluvias, con objeto de ganar un puente, cuyas avenidas estaban inundadas, siendo arrebataado por la corriente, así como el mulo que conducía. Sin calcular el peligro y guiado solo por un generoso corazón, el peon caminero se lanza al agua vestido; y después de una lucha desesperada con la corriente, consigue salvar la vida al arriero, no sin haber corrido peligro la del bravo Correa. Una vez en salvo aquel, y encomendado al cuidado de las personas que presenciaban conmovidas de este acto, se arrojó de nuevo al río consiguiendo salvar al mulo con su carga. El arriero quiso recompensar con un puñado de plata que llevaba a su valiente salvador, pero Correa contestó: «Que no estaba en el decoro de los que sirven en obras públicas prestar auxilio por interés, sino por puro amor al prójimo.» Hechos de esta naturaleza no necesitan comentarios; su simple relación encierra el más delicado elogio.

PRESUPUESTOS DE 1864

tal como se ha sometido al Congreso después de aceptadas por la comisión las reformas hechas en el mismo por el señor Salaverría, como empezará a discutirse hoy, y como regularmente será aprobado con breves alteraciones, dada la perfecta armonía que hoy reina entre las Cortes y el gobierno.

Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el año económico de 1.º de julio de 1864 a fin de junio de 1865, se presuponen en la cantidad de reales 2.129.169.870.

Estos gastos se distribuyen del modo siguiente:

Secciones.	Rs. vn.
1.ª Casa Real.....	49.350.000
2.ª Cuerpos colegisladores.....	3.079.925
3.ª Deuda pública.....	404.754.860
4.ª Cargas de justicia.....	14.832.127
5.ª Clases pasivas.....	153.396.880
1.ª Presidencia del Consejo de ministros.....	10.532.240
2.ª Ministerio de Estado.....	17.869.100
3.ª de Gracia y Justicia.....	212.420.351
4.ª de la Guerra.....	412.682.178
5.ª de Marina.....	110.426.843
6.ª de la Gobernación.....	106.617.194
7.ª de Fomento.....	108.778.440
8.ª de Hacienda.....	522.678.032
9.ª de Ultramar.....	1.631.380
	2.129.169.870

Los ingresos ordinarios del Estado para el espresado año económico se calculan en la cantidad de 2.134.369.000 reales, en la forma siguiente:

Contribuciones directas.....	527.820.000
Impuestos indirectos y recursos eventuales.....	517.680.000
Sello del Estado y servicios explotados por la administración.....	866.312.000
Propiedades y derechos del Estado.....	97.877.000
Sobrantes de las cajas de Ultramar.....	35.960.000
Recursos especiales del Tesoro.....	16.000.000
Nuevos recursos.....	73.000.000
	2.134.369.000

Los gastos afectos al producto de la venta de bienes del Estado y otras procedencias, la parte de este producto aplicable a la amortización de la deuda consolidada y diferida, las obras públicas extraordinarias, el material extraordinario de Gracia y Justicia, Guerra Marina, Gobernación y Hacienda, y las subvenciones de ferro-carriles se presuponen en la cantidad de 429.381.270 rs., a los que se aumentarán los créditos que satisfagan las provincias y los pueblos para la construcción de carreteras.

El gobierno irá limitando las imprecisiones en la Caja de Depósitos a medida que, por efecto de disposiciones legislativas, se salde lo suplido a los presupuestos extraordinarios y los déficits de los ordinarios hasta fin del ejercicio corriente, sin que pueda el Tesoro tener en circulación más valores de los que representan la deuda flotante.

Se establece un impuesto de 10 por 100 sobre el precio que satisfagan los viajeros por los ferro-carriles y se exigirá este

recargo al mismo tiempo que el precio de los billetes.

Se eleva a 430 millones el cupo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería bajo las bases siguientes: La cantidad anual que se ha de imponer como contribución sobre el producto líquido de los bienes inmuebles, cultivo y ganadería, sin que el cupo que se señale y exija a cada pueblo pueda exceder del 14,10 por 100 de su riqueza imponible. Al pueblo que se considere perjudicado y justifique en la forma y por los medios establecidos que el gravamen impuesto traspasa el 14,10 por 100, se le indemnizará del exceso en el año inmediato ó sucesivos, con arreglo a las disposiciones vigentes. Igual indemnización se hará a los contribuyentes en particular, cuyas cuotas excedan del mencionado máximo.

Los recargos autorizados para gastos de intereses comun, provinciales y municipales, recaerán sobre los actuales cupos, sin que puedan gravar en caso alguno el aumento que tengan por el de los 30.000.000 que tiene este año de aumento el presupuesto.

El gobierno reafirmará las tarifas de la contribución industrial y de comercio, con arreglo a las bases siguientes:

- 1.ª Pasarán de la tarifa núm. 2.ª a la 1.ª clase tercera, los corredores de cambio, fletamentos, seguros, ó de compra y venta de géneros y frutos ó de cualquiera clase de mercaderías: a la segunda clase los especuladores que accidentalmente almacenan y venden en varias épocas del año de su cuenta ó en comisión, trigo, cebada, harina, aceite ó vino común y otros frutos del reino, aunque el aceite y vino proceda de aceituna ó uva compradas a cosecheros, y las casas donde a puerta abierta ó con muestra ó por medio de anuncios al público, se presta dinero, recibiendo en garantía alhajas, papel del Estado ó otras prendas ó efectos: a la cuarta clase, los especuladores en cualquiera fruto de los no espresados anteriormente; y a la quinta, los agentes ó comisionados para el acopio por cuenta ajena de granos, caldos, frutos y géneros con destino a las fábricas ó almacenes de sus dueños, y los almacenistas de leñas, considerándose de cuota íntegra por la eventualidad del ejercicio de las industrias que hoy la tienen establecida.
- 2.ª Se suprime la clase octava de la tarifa núm. 1.ª, refundiéndose las industrias que comprende en la clase séptima según relación núm. 1.ª, y en la de patente la que contiene la relación núm. 2.ª
- 3.ª Se exceptúan del pago de la contribución industrial y de comercio, pasando a la tabla de exenciones, las industrias contenidas en la relación número 3.ª
- 4.ª Si un gremio aumenta espontáneamente el número de individuos contribuyentes no incluidos en las listas que le pase la administración, recaerá en beneficio del mismo gremio y a menos repartir por un año el importe de las cuotas de tarifa correspondientes a los industriales denunciados, sin perjuicio de que la administración, y los alcaldes en su caso, instruyan el oportuno expediente para imposición de multas a los defraudadores.
- 5.ª Las cuotas señaladas en la tabla de base de población y en las tarifas números 2.ª y 3.ª que contengan fracciones de real, se completarán hasta la unidad superior inmediata.
- 6.ª Los Bancos que no emitan billetes al portador pagaderos a presentación, y las sociedades de crédito fundadas con arreglo a la ley de 28 de enero de 1856, pagarán 3 por 100 de sus dividendos activos, siempre que este 3 por 100 complete una cuota de 1.500 rs. por cada millón de su capital social, que será el tipo mínimo de contribución para dichos Bancos y sociedades. Las sociedades anónimas y las comanditarias por acciones, dedicadas a préstamos y descuentos, las mercantiles ó industriales y las compañías de seguros no mutuos, 2.000 rs. por cada millón de su capital social, cualesquiera que sean sus beneficios líquidos.

Se amplía el derecho de hipoteca en las herencias y legados, según las bases siguientes:

- 1.ª Desde 1.º de julio de 1864 se exigirá respecto a herencias y legados el derecho de hipoteca en las sucesiones colaterales y a favor de estraños con arreglo a la escala siguiente: El 1 por 100 de los bienes raíces, y el medio por 100 de los semovientes y muebles en las sucesiones de los cónyuges é hijos naturales legalmente declarados.
- El 2 por 100 de los raíces y 1 por 100 de los semovientes y muebles en las de los colaterales de segundo grado.
- El 4 por 100 de los raíces y 2 por 100 de los semovientes y muebles en las de los colaterales de tercer grado.
- El 6 por 100 de los raíces y 3 por 100 de los semovientes y muebles en las de los colaterales de cuarto grado.
- El 8 por 100 de los raíces y 4 por 100 de los semovientes y muebles en las de los grados más distantes; y
- El 10 por 100 de los raíces y 5 por 100 de los semovientes y muebles en las hechas a favor de estraños.
- El 4 por 100 de los bienes raíces y el 2 por 100 de los semovientes y muebles en los legados en propiedad entre colaterales de segundo grado, cónyuges é hijos naturales legalmente declarados.
- El 6 por 100 de los raíces y el 3 por 100 de los semovientes y muebles en los legados de colaterales de tercer grado é hijos naturales no declarados legalmente.
- El 8 por 100 de los raíces y el 4 por 100 de los semovientes y muebles en los que se hagan a parientes de grados más distantes; y
- El 10 por 100 de los raíces y 5 por 100

de los semovientes y muebles en los que se hagan a favor de estraños.

En las sucesiones y legados de que va hecho mérito se exceptúan del pago del derecho de hipotecas el mobiliario, ropas y alhajas de uso particular.

2.ª Del derecho de 2 por 100 que se satisface en las ventas y permutas de bienes inmuebles se exceptúan los cambios ó permutas de fincas rústicas enclavadas dentro del término jurisdiccional de cada pueblo.

3.ª El gobierno cuidará de que por la administración se adopten las reglas y disposiciones oportunas para que se faciliten al contribuyente, sin perjudicar los intereses del Tesoro, los medios más cómodos de tomar razón de los documentos sujetos a este impuesto y satisfacer los derechos hipotecarios que correspondan.

El importe de consumos se ajustará a las bases:

- 1.ª Los derechos de consumo se exigirán desde 1.º de julio de 1864 sobre vinos de todas clases, vinagre, sidra y chaco, cerveza, aguardientes ó alcoholes y licores, ídem con mezcla de gomas ó otras materias, aceite de oliva, otros aceites ó líquidos útiles para comer ó para el alumbrado, nieve y hielo, jabón común duro ó blando, vaca, buey, ternera, cerne, cordero, macho cabrío, borregos y borregas, ovejas, cabras, corderos lechales, cabritos de todas clases y caza mayor, tocino fresco, manteca (incluida la de vacas), y carnes frescas, ídem salado, cecina y demas embutidos compuestos, cecinas y carnes saladas de vaca, buey y macho cabrío, despojos de cerne y cordero, ídem de vaca, toros, bueyes y vacas de cuatro años arriba, novillos y novillas de dos a cuatro años, terneros hasta dos años, carneros, cabras, borregos y borregas, ovejas, corderos lechales hasta fin de abril, ídem desde 1.º de mayo a fin de junio, cabritos lechales hasta fin de abril, ídem desde 1.º de mayo a fin de noviembre, machos cabrios, corderos cebados, ídem sin cebar de más de medio año, ídem de cria y hasta seis meses, cera en rama ó manufacturada, estearina, id., id., aves caseras, carbon y leña vegetal, cisco, erraj y picon, frutas verdes ó secas, granos sus harinas y las de legumbres, garbanzos, arroz y legumbres secas ó en grano, anguilas, lampreas, salmón, tencas y truchas en fresco, sal presadas ó saladas, conservas y escabeches de pescados ó mariscos, las demás clases de pescados ó mariscos, exceptuado el bacalao, paja de cereales, garrofas, yerbas ó plantas para los ganados, huevos, queso.
- Los licores, cualquiera que sea su clase, se adeudarán siempre como alcoholes de 40 grados.

Quedan exentas de satisfacer la contribución de consumos las industrias bordadores de tules, escultores que venden obras ajenas, gabinetes de lectura y curiosidades, ensambladores, maestros de equitación, maestros de gimnasia, pasamaneros en puesto de venta en portal, prensas ó máquinas dedicadas al rayado de papel para imprimir, constructores de hornos, pozos y norias, empresas de preparación de sustancias combustibles, establecimientos en que se confeccionan y venden tabacos higiénicos, compositores de cartas geográficas, subalguiladores de habitaciones amuebladas para juntas de minas y otras reuniones autorizadas, y freneros.

2.ª Asi en las capitales del litoral y en los puertos habilitados, como en las del interior, podrá la administración celebrar encabezamientos parciales con gremios y establecimientos, en interés recíproco de los mismos y de la Hacienda. También podrá verificar arriendos por los derechos que se causen en los radios y estra-radios.

3.ª En las provincias ó localidades donde la población esté muy diseminada, podrá la administración considerar aisladamente a los diversos grupos que constituyan el distrito municipal, a fin de que contribuyan por la escala correspondiente a su respectiva población.

4.ª Los arrabales, establecimientos ó posesiones que toquen al límite de los radios de 2.000 varas de las poblaciones, se considerarán en su totalidad comprendidos dentro de aquellos, siempre que las reclamaciones de los interesados del caso ó el dictamen de las autoridades administrativas hagan ver la necesidad de igualar el gravamen de las especies en ambos puntos.

Con el mismo importante objeto de colocar en condiciones iguales a los vendedores y consumidores de una misma localidad a los pueblos situados dentro de las 2.000 varas que constituyen los radios, se les podrá sujetar a la legislación y a las tarifas correspondientes al caso y radio aun cuando tengan independencia municipal, que via la instrucción de expediente que acredite la conveniencia de la medida.

5.ª Para realizar los encabezamientos seguirán las mismas reglas que actualmente se hallan en observancia; pero ningún pueblo podrá rechazar el suyo no excediendo los consumos que la administración les suponga de los que les resulten del año común, deducido de los encabezamientos del último quinquenio ó trienio. Sin embargo, cuando se justifique disminución suficiente en el número de los habitantes, ó cuando medie otras circunstancias estraordinarias que influyan desfavorablemente sobre los consumos, podrá la administración modificar aquella regla general.

6.ª Cuando los pueblos hagan efectivos sus cupos por repartimiento vecinal, servirán de bases para verificarlos los siguientes tipos: Los consumos de vino, sidra, chaco y cerveza englobados no podrán estimarse en menos de 25 cuartillos ni en

más de 6 arrobas anuales por individuo.

Los de vinagre ni en menos de 1 ni en más de 8 cuartillos.

Los de aguardientes y licores ni en menos de 2 ni en más de 10 cuartillos de a 20 grados.

Los de aceite ni en menos de 4 ni en más de 19 libras.

Los de jabón ni en menos de 1 ni en más de 10 libras.

Los de carnes muertas y vivas ni en menos de 3 ni en más de 30 libras.

Estos tipos podrán reducirse hasta la mitad ó aumentarse hasta el triple para acomodar las cuotas individuales a las especiales circunstancias de las familias.

7.ª El gobierno no podrá aumentar el número ni el gravamen de las especies; pero como medida general podrá reducir el uno y el otro.

8.ª Se reduce al 90 por 100 el máximo de los recargos municipales y provinciales que podrán imponerse sobre el gravamen marcado a las especies en las tarifas primera y segunda.

9.ª Se autoriza al gobierno para conceder a los representantes de otras naciones franquicias equivalentes a las que en sus respectivos países se otorguen a los representantes españoles.

10.ª El gobierno formará de nuevo los reglamentos é instrucciones de la legislación de consumos a fin de unificar y facilitar su inteligencia y cumplimiento. Durante el año económico de 1864-63 los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas no podrán exceder del máximo autorizado por las leyes y disposiciones vigentes.

Las provincias Vascongadas pagarán también la parte alcuota que les correspondía en el recargo de los 30 millones sobre la contribución territorial, y de los 20 sobre los consumos, en comutación de la tercera parte de la subvención de ferro-carriles, ó en otro caso pagarán desde luego la tercera parte de la subvención que deben reintegrar al Estado en la forma establecida por leyes anteriores.

Todo aumento de gasto para atender a los servicios públicos referente a la organización del personal administrativo de los mismos será objeto de examen y aprobación de los Cuerpos colegisladores.

Los títulos de la deuda del personal del Tesoro que con arreglo a la ley de 31 de julio de 1855 son admisibles en toda clase de fianzamientos al 20 por 100, lo serán en lo sucesivo al tipo a que se hubiesen cotizado en la Bolsa de Madrid el día más próximo al en que las fianzas se constituyeran.

Los beneficios dispensados por el art. 39.º de la ley de presupuestos de 16 de abril de 1856 a las viudas ó huérfanos de los jueces de primera instancia fallecidos desde 1.º de enero de dicho año, se hacen extensivos de igual modo y forma a las viudas y huérfanos de los que habiendo servido en el período de 1852 a 1855, fallecieron con anterioridad al 1.º de enero de 1856, sin dejar a sus familias derecho a pensión alguna de Montepío de jueces en razón a haberse suprimido el 1.º de enero de 1852 los descuentos para el mismo.

Hasta que se publique la ley general de clases pasivas, las viudas y huérfanos de los funcionarios públicos no incorporados actualmente a los Montepíos, tendrán derecho a pensión del Tesoro, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 45 al 66, 69, 70 y 75 del proyecto de ley presentado por el gobierno de S. M. al Congreso de los diputados en 20 de mayo de 1862.

Las viudas y huérfanos de los empleados que en adelante fallecieron y se hallasen incorporados a los Montepíos, podrán optar a la pensión que por las disposiciones actuales les corresponda, ó la que tengan derecho con arreglo a los artículos mencionados en el párrafo anterior.

Los derechos a cesantía y jubilación que por las disposiciones vigentes están concedidos a los empleados públicos, se declaran extensivos en igual forma y con todas las restricciones hoy establecidas a los funcionarios de las diversas carreras que no los tuvieron ya reconocidos. Toda declaración de derechos pasivos a cualquiera clase de funcionarios del Estado y toda alteración en los que cada clase disfrute por la legislación vigente, habrán de ser objeto de ley.

El ingreso y ascenso en las carreras de la administración civil y económica se ajustará, desde la publicación de la presente ley, a las disposiciones siguientes:

1.ª Serán de libre provisión el cargo de subsecretario de los ministerios y los de jefes superiores de administración, si bien por regla general deberán estos conferirse a jefes de administración de primera ó de segunda clase.

2.ª El ingreso en las carreras de administración civil y económica de individuos que no hayan servido anteriormente al Estado, solo podrá verificarse la clase de subalternos y en la quinta categoría de las que determina el real decreto de 18 de junio de 1852, ó en sus equivalentes según los ramos. Podrán sin embargo tener libre ingreso conforme a lo que determinen los reglamentos, en cualquiera de las clases de la categoría de oficiales, establecida por el espresado real decreto ó sus equivalentes, según los ramos, los doctores ó licenciados en derecho civil ó administrativo, y los que tengan título académico que acredite haber concluido una carrera especial facultativa.

3.ª Los empleados que a la publicación de esta ley se hallaren en situación de cesantes sin causa justificada y teniendo la necesaria aptitud, podrán ingresar de nuevo en la misma ó equivalente clase a la en que cesaron, ó en la inmediata superior si contasen en aquella dos años de servicio efectivo. Los que disfruten

haber por clasificación optarán necesariamente a la tercera parte al menos de las vacantes que ocurran en sus respectivos ramos.

4.º Los ascensos en las carreras de la administración civil y económica, ya sean por antigüedad o por elección, solo podrán concederse de una clase a la superior inmediata, y del grado máximo de una categoría al inferior de la siguiente. Para obtener ascenso por elección es indispensable llevar dos años de servicio efectivo en la clase en que se hallare el empleado.

5.º Continuarán observándose, sin sujeción a la presente ley, las reglas establecidas o las que en adelante establezca el gobierno para el ingreso y ascenso. En los ramos cuyos funcionarios estuviesen declarados periclitados o sujetos a condiciones facultativas. En las clases facultativas y prácticas de las minas y fabricas del Estado. En los resguardos. En el servicio de vigilancia. En los destinos sujetos a prestación de fianza. En los que no tengan dotación fija, sino un premio ó tanto por ciento eventual. Y en los servicios materiales ó puramente mecánicos.

6.º El nombramiento de gobernadores de provincia será de libre elección.

7.º Todo nombramiento será publicado en la Gaceta de Madrid.

8.º Se formarán y publicarán escalafones especiales de los empleados en cada uno de los ramos de la administración, por orden de antigüedad en las respectivas categorías y clases.

El gobierno de S. M., de acuerdo con las empresas de ferro-carriles que disfrutan de subvenciones á metálico en concepto de mínimum de intereses, podrá, con arreglo á bases justas y equitativas, capitalizar el importe de aquellas, emitiendo al efecto las obligaciones del Estado por subvención de ferro-carriles que fuesen necesarias.

Por los ministerios de Hacienda y de Fomento se formará, oyendo á las Juntas consultivas de aranceles y de caminos, canales y puertos, una relación de los objetos destinados á la construcción y explotación de los caminos de hierro que deberán gozar de los beneficios concedidos en el párrafo quinto del art. 20 de la ley general de ferro-carriles de 3 de junio de 1835 sobre abono de los derechos de arancel, faros, pontazgos, pontazgos y barcajes que deban satisfacer.

En la próxima legislatura presentará el gobierno á las Cortes, después de haber oído á las empresas concesionarias, el correspondiente proyecto de ley para conmutar la franquicia de derechos del material aplicable á los ferro-carriles por una cantidad fija, que se considerará como subvención adicional.

En las concesiones que se hagan después de publicarse esta ley, se fijará ántes de la subasta el valor total de los derechos del material que se considere ne-

cesario para la construcción y explotación durante el plazo que determine la ley general de ferro-carriles, y su importe se abonará como subvención adicional á las empresas, en la misma forma que se hubiese dispuesto respecto de la subvención principal, debiendo pagar las empresas los derechos á la introducción del material.

SEGUNDA EDICION.

Anoche hemos recibido de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris, 2.

Francia é Inglaterra insisten para que el gobierno dinamarqués acepte el armisticio con las condiciones exigidas por Prusia y Austria, es decir, levantando el bloqueo de los puertos del mar Báltico.

Hoy, á hora bastante avanzada de la mañana, el gobierno de Copenhague no habia dado todavía su asentimiento á las proposiciones de las dos grandes potencias.

Hamburgo, 1. La caballería danesa y unos 4.000 soldados de infantería han evacuado todos los puntos de la Jutlandia, retirándose á la ciudad de Wilborg con el objeto de embarcarse en el caso que los prusianos intenten sitiar á dicha ciudad.

Noticias de Kiel, dicen que buques de guerra daneses han impedido el desembarque de tropas aliadas en la isla de Tehmänn.

Anoche tuvo lugar en el salon de Capellanes la anunciada reunion de los progresistas, que duró hasta las doce y cuarto, pronunciándose un gran número de discursos, casi todos por representantes de las provincias. Hablaron despues del Sr. Olózaga, que inauguró la sesion con algunas espresivas frases, los representantes de La Bisbal, Reus, Villena, Almería, Albacete, Valladolid, Gerona, Tarragona, La Roda, Alicante, Valencia y algun otro que no recordamos. Se habló con la más completa expansion acerca de la actitud presente y conducta en el porvenir del partido progresista. Pronunciáronse discursos notables y se mostró bastante identidad de tendencias en todos.

Uno de los comisionados para traer los restos de Muñoz Torrero, manifestó que habian encontrado grande apoyo tanto en las autoridades portuguesas, como en el representante de España en Lisboa, y una excelente acogida en todos los pueblos del tránsito. Parece que se han encontrado dificultades en la curia eclesiástica para hacer la traslación de los restos el día 3 como se deseaba, al cementerio donde yacían las cenizas de Mendizabal, Arguilles y Calatrava. A pesar de todo, se espera que podrá tener lugar este acto en dicho día, y según hemos oido se dirigirán invitaciones á las clases obreras

y á otras muchas personas, á fin de que la concurrencia sea toda lo numerosa posible.

No es cierto lo que se ha dicho de que algunos patriotas del distrito de Lavapiés tratan de celebrar otro banquete más modesto que el que tendrá lugar en los Campos Eliseos. Así lo afirma un periódico progresista.

En la solemne funcion que se ha de celebrar hoy al Santísimo Cristo de las Misericordias en la parroquia de San Ildefonso, oficiará la misa de pontifical el excelentísimo Sr. Serra.

Anteayer se desprendió en la fachada de la iglesia de las Capuchinas un trozo del alero. Afortunadamente nadie pasaba por aquel sitio cuando cayó el escorbeto á la calle; pero nada tendrá de particular que esto se repita, y tal vez ocurra cualquiera desgracia si no se trata de componer la fachada de aquel convento, como lo reclaman la seguridad y el ornato público.

El P. Arribas ha dirigido á La Regeneración una carta, en la cual asegura que es misionero apostólico, y que ha recibido el título correspondiente del Soberano Pontífice. También el párroco de Villacanas, D. Joaquin Gonzalez, le ha dirigido otra carta, en la cual declara, que al salir de su parroquia con la autorización debida y por necesidades perentorias, delegó en el P. Arribas todas las facultades necesarias para la misión, y en los tenientes cosas las que son propias del ministerio parroquial.

Una publicación militar dice que se ha dispuesto ó va á disponerse por el ministerio de la Guerra, que para la inclusion en las ternas de provision de ascensos por elección no sea condicion indispensable llevar tres años en el empleo que se sirve, y si solo que los aspirantes reúnan las demás condiciones de elegibilidad.

La fiesta lirica con que los señores barones de Horteiga obsequiaron anteayer á sus numerosos amigos, ha sido un verdadero acontecimiento musical. Todos los salones de la casa se veian llenos de la más escogida concurrencia; las bellas y elegantes damas de la corte ostentaban en competencia á la vez que su hermosura sus lujosas toilette. La señora de la casa lucia un precioso traje rosa y una corona de flores formadas todas de pequeñas perlas.

La enfermedad del general Infante, presidente de la comision de imprenta del Senado; la gran desgracia que ha caido sobre otro de los miembros que componen la comision, Sr. Palma y Vinuesa, y la ausencia momentánea de algun otro senador han impedido que en estos últimos días se reúna dicha comision. Desea que entre las modificaciones que desea introducir en el proyecto primitivo de imprenta la comision del Senado, y que ten-

drán el asentimiento del gobierno de S. M., figura la de que se hará cesar la prescripción de las dos horas durante las cuales no podian circular los periódicos á contar desde su presentacion en la fiscalia de imprenta. Bastará la sola presentacion, como lo establecía la ley que ya aprobó el Congreso anterior, sin que esto obste para que aquella parte de la prensa que no quiera correr jamas los riesgos de la denuncia, pueda aceptar el sistema preventivo, respecto de los delitos que llevan consigo una pena personal, y siendo deber de la autoridad detener su circulacion una vez denunciados los impresos en que se cometan.

El nuevo órgano progresista La Nación dice, que ademas de la carta dirigida al comité de Madrid, ha visto otras del duque de la Victoria, en que significa el profundo pesar que le causa el no poder asistir al banquete que se celebrará hoy, y en que asegura que estará, sin embargo, su corazón en todas partes donde se reúnan progresistas.

Añade que los motivos que impiden al general Espartero concurrir al banquete, son, aunque muy respetables, puramente particulares, y por ningun concepto arguyen divergencia entre su manera de opinar en política y la de otros hombres importantes del partido.

Anteayer á la una del día tuvo lugar en el gran salon del real Conservatorio de Música y Declamacion la junta general que anualmente celebra la benéfica Asociación artístico-musical de socorros mutuos, y que fué presidida, como en las anteriores, por su digno presidente, el excelentísimo señor marqués de Viluma. El secretario general, Sr. D. Rafael Hernandez, leyó una interesantísima y estensa Memoria que ha redactado sobre los resultados del cuartito año social, en la que presenta con acierto y suma claridad los grandes progresos financieros y artísticos de la sociedad, haciendo tambien relato de los socorros dados, que han sido bastantes é importantes.

El capital que posee la sociedad es ya de doscientos catore mil reales nominales en títulos del 3 por 100 consolidado, que determinan la renta de 6.420 rs. para socorros durante el quinto año social; casi doble que la del cuarto que fué 3.600. El ingreso de nuevos socios, 341, se presenta en un considerable aumento proporcional, y con la importancia de figurar las celebridades musicales europeas, Adeline Patiti, Anna de Lagrange y Mario. La concurrencia de socios á esta junta fué más numerosa que en ninguna otra, notándose en todos la mayor animacion y complacencia por la buena marcha de la sociedad y celo de la junta directiva á quien demostraron su reconocimiento, acordando un voto de gracias y reeligiendo por aclamacion á los que para la renovacion anual la suerte designó para ser reemplazados. Cuando está impreso el Anuario que que ha de publicar, daremos más detalles acerca de esta Asociación que tan

beneficiosamente responde al espíritu y á los adelantos de nuestra época.

Han sido nombrados: jefe de la fábrica de sales de Jaen, el Sr. Arroquia; tesorero de la misma provincia el Sr. Jimenez y contador de Hacienda pública, D. José María Serrano.

Los alumnos de la Escuela superior industrial de Sevilla han publicado una manifestacion adhiriéndose en todo á lo espuesto por sus compañeros de Madrid y Barcelona respecto á la libertad de enseñanza.

Parece que ha vuelto á acordarse que se venda en Sevilla el azogue al pormenor, porque de otro modo se perjudicaban muchas industrias en aquella capital.

El 27 de abril se hizo en Vitoria la prueba del alumbrado público por medio del gas, y pronto quedará establecido en aquella capital, donde como en todas las provincias Vascongadas se aplican las mejoras más notables.

Los diarios de las provincias Vascongadas dicen que se nota grande alarma en el espíritu de los habitantes de ellas, desde que se ha dado en hablar de atacar sus fueros en que descansan sus libertades.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris, 2.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior, á 49 1/4; el 3 por 100 exterior, á 00 0/0; la diferida, á 45 3/4; la amortizable, á 00 0/0; el 3 por 100 frances, á 66 55; y el 4 1/2, á 94,25.

Londres, 2. Los consolidados ingleses quedaban de 00 0/0 á 0/0.

FONDOS PUBLICOS.

Hoy día de gran fiesta nacional no ha habido Bolsa.

Los pocos bolsistas que se han reunido en la Puerta del Sol, apenas se han ocupado de los fondos.

Los precios de ayer, por lo tanto, no han sufrido alteracion alguna.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Principe.—A las 8 1/2.—Intrigas de tocador.—Baile.—Bodas ocultas. Circo.—A las 8 1/2.—El Sitio de Zaragoza, precedido del prólogo El Dos de Mayo.

Novedades.—A las 8 1/2.—Felipe el prudente.—Baile.

Circo del Principe Alfonso.—Funcion de inauguración.—A las 8 1/2.—Notables y variados ejercicios.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.

más estraña hasta 1534, época en que el suplicio de la rueda fué legalmente introducido, viéndose reemplazado por otro, gracias á los deseos de un rey Augusto, al cual el pueblo reconocido cortó la cabeza en 1789, haciéndole estrenar su mismo invento.

El espíritu popular dominó de tal suerte y ganó en un momento tantos prosélitos, que Halot, que creia tener en la ciudad gran número de amigos y partidarios, se sorprendió dolorosamente al ver en torno suyo solo rostros animados por el odio. Entonces sintió su corazón henchido de desprecio, y lanzando una mirada desdeñosa á la multitud que exclamaba:

—¡Muera el hereje! muera el asesino!

Volvio la cabeza hacia su sobrino que caminaba á su lado murmurando oraciones, y exclamó:

—Vamos pronto, no hagamos esperar á esta canalla.

El cortejo anduvo su carrera acompañado de aclamaciones implas en frente de la ciudadela y de modo que su guarnicion no perudiese ninguno de los detalles del suplicio: se habia levantado un tablado, y en el centro un enorme tajo, en el que estaban fijos los cuatro maderos en forma de X. A su lado con los brazos desnudos y nerviosos y apoyado en una barra de hierro, aguardaba el verdugo á su víctima.

Halot levantó los ojos hacia el castillo, y tocando vivamente á su confesor en el brazo, murmuró á su oido:

—¡Ves allí sobre las trincheras aquellos tres hombres ricamente vestidos que nos miran?

—Sí, parecen regocijarse mucho por vuestra muerte.

—Esos son mis asesinos; perdono á ese populacho que pide mi muerte, perdono al verdugo que me la va á dar; pero á esos tres, nunca!

—¡A la rueda, á la rueda! gritaba el pueblo.

—El más bajo de los tres es Pampel-

lome, ya sabes; el de la capa encarnada... El más alto; el de la capa verde, es el vizconde de Gourdon, que durante tres semanas ha comido mi pan; el tercero es su cómplice. Piensa en mí.

—No os olvidaré.

—¡A la rueda, á la rueda! gritaba el populacho; maese Coqueluche, cogedle; ¿no veis que el hereje tiene miedo?

El verdugo llamado Coqueluche por alusion á esta epidemia que, nueva entonces, desolaba el país, hizo una señal á sus ayudantes que esperaban al pie del tablado.

Acusado de cobardía, Halot se volvió arrogante hacia el pueblo; la exasperacion general llegó á su colmo, Jacobo Clemente entregó á su tío en manos del verdugo y subió él mismo al tablado.

Los ayudantes del verdugo, ansiosos por satisfacer al numeroso publico, desnudaron rápidamente á Halot, dejándole solo su ropa interior y sujetándole á las cuatro vigas por los cuatro miembros.

Jacobo Clemente se arrojó sosteniendo con sus propias manos la cabeza de su tío.

Halot, con la mirada fija, la frente pálida, contemplaba las trincheras de la ciudadela sobre las cuales asomaban los tres caballeros.

El jacobino empezó la oracion de los agonizantes; el verdugo con su barra de hierro hizo dar dos ó tres molinetes en el aire; el pueblo aplaudió con desenfreno.

—¿Se ha concluido? preguntó el verdugo al confesor.

—Sí, acabad, murmuró Halot.

—No es á vos á quien hablo, noble caballero.

—Pero como es de mí de quien se trata, te ruego que acabes tengo frio.

—Eso es otra cosa; tomad para entrar en calor.

Y con la barra, descargándola sobre uno de los brazos del paciente, le tronchó en dos pedazos.

Los espectadores se empuñaban en ruidoso tumulto.

El verdugo, orgulloso por los aplausos que merecía, y queriendo sin duda prolongar el espectáculo, hizo girar

principio: sabes por mi confesion que el pirata que habia capturado hace diez años el navio español, en el que iban los gitanos, fué atacado á su vez por una galera veneciana, sobre la cual yo servia entonces asalariado por el Dux. Sabes tambien que al entrar en el camarote del jefe de los corsarios encontré una hermosa niña llorando sobre el cuerpo inanimado de una mujer bañada en su sangre. Sabes tambien que guiado por las indicaciones de esa niña, encontré un cofrecito de ébano con chapas de oro, y forzando la cerradura vi que estaba lleno de esmeraldas, de diamantes y rubies, formando todo el tesoro de un rey. Asombrado, pero rápido en mi resolucion, pregunté á la niña si sabia lo que aquella caja encerraba: díjome que no, y la tomé bajo mi proteccion. Nuestra galera entró en el puerto de Venecia, y como yo tenia prisa por volver á Francia á disfrutar de mis riquezas, conduje á la niña en casa de una noble patricia que pasaba por la Providencia de los pobres: en el dintel de aquella puerta la abandoné, uniéndome á la comitiva del joven rey de Polonia, que dejaba su trono para venir á suceder á su hermano en el de los Valois. ¿Has retenido bien esta parte de mi historia?

—No he perdido ni una sílaba.

—¿Escribo?

—Todavía no: desplegando un lujo de príncipe, me confundí entre los cortesanos del duque de Alenzon, y fui su favorito, obteniendo por él la comandancia del castillo de Angeres y la promesa de darme tambien la de la ciudad. Instalado en el castillo empecé á pensar en un sitio seguro donde esconder mi tesoro, porque desconfiaba de todo el mundo, y en particular del griego An-cyre, mi segundo, hombre astuto y ambicioso; habia corrido todos los rincones que yo conocia en el castillo, sin atreverme á llamar en mi auxilio obrero ni criado que me ayudase á abrir un escondite; en una palabra, mi inquietud me hacia el más desgraciado de los hombres; prueba evidente de que los bienes mal adquiridos no nos sirven de satis-

faccion. Un día que yo leia por casualidad un manuscrito medio carcomido por el tiempo y los gusanos hallado en la biblioteca de mis antecesores, lei con gusto que en 1280 un baron de Angeres habia practicado en el espesor de las bóvedas del castillo una galeria subterránea que conducia á una cueva, donde encerraba prisioneros de guerra de grande importancia. Recorrí, ó más bien devoré aquel manuscrito, encontrando un poco más allá la descripción para dar con el famoso subterráneo.

—Escribo ya? repuso el monje con impaciencia.

—Todavía no. Llegada la noche... pero sí, escribe; ¿quién sabe el tiempo de que podremos disponer?

—Dictad.

—¿Qué impaciencia tienes! Jura-me de nuevo que al tocar ese tesoro no olvidarás mi venganza.

—Lo juro.

—¿Por quién?

—Por la santa liga.

—Está bien; escribe.

XVII.

El suplicio.

—Llegada la noche me armé de una linterna y me puse á descubrir aquella misteriosa galeria: llegué bajo la bóveda que sirve de comunicacion desde el patio principal al patio de las cisternas, y á los diez pasos vi una plancha de hierro á la izquierda del muro, sostenida por barras de hierro: conté la tercera empezando por arriba, y despues de algunos esfuerzos logré quitarla. Examinando entonces la plancha á la luz de mi linterna, vi en el mismo sitio que ocultaba la barra quitada por mí, un agujero triangular. Tomé su forma con cera, y al día siguiente mandé hacer una llave para él á un cerrajero. Cuando la tuve, abrí sin dificultad aquella puerta misteriosa. ¿Escribes?

—Sí; repuso el monje, cuya pluma corria rápidamente sobre el papel.

—Di algunos pasos en la galeria que se mostró á mi vista, y despues de ha-

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 3.—La Invencción de la Santa Cruz.—Es día de misa.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde se celebrará misa solemne con sermón, que predicará D. Mariano Puyol y Anglada, y por la tarde completas y procesión de reserva.—En la parroquia de San Ildefonso se celebrará solemne función al Santísimo Cristo de la Misericordia, con misa de pontifical, que celebrará el Ilmo. señor obispo de Dania, siendo orador D. Basilio Sánchez Grande, y por la tarde completas y reserva.—En San Martín se celebrará función al Santísimo Cristo de los Milagros, predicando en la misa mayor D. Cipriano Tornos.—También se hará función al Santísimo Cristo de los Dolores en su capilla de la O. T. de San Francisco, habiendo por la mañana misa mayor con sermón, que predicará D. Salvador Abad, y por la tarde completas y reserva.—Continúa celebrándose la novena del Santísimo Sacramento en San Gines, y predicará en la misa mayor D. Antonio Herrero y Trana, y por la tarde D. Vicente Pastor.—Siguen la novena de Jesús del Perdon en San Juan de Dios y predicará D. Patricio Páramo. También continúa la de la Virgen del Tránsito, en San Cayetano, y será orador D. Castor Compañía. En San Luis y en San Antonio de los Portugueses se hará por la tarde la novena de San Antonio de Padua, como los años anteriores.—Siguen celebrándose la devoción de las Flores de Mayo, y predicará en el Caballero de Gracia D. Juan Barbero; en el oratorio del Espíritu Santo D. Emilio Moreno, en San Antonio del Prado otro señor orador; en las Carboneras D. Felipe Velazquez; en San Tomás el Sr. Sanchez Grande; en San Isidro D. Benito Romeral; en Monserrat el Sr. Páramo.

Estadística.—Academia preparatoria para carreras especiales. Calle de Valverde, núm. 2, principal.—Desde primeros de mayo darán principio las clases para los que desean ingresar en esta nueva carrera, en la que tan buen porvenir tiene la juventud; cuya convocatoria está anunciada para primeros de octubre. El gran número de discípulos que se han preparado en esta Academia y que han ingresado en las convocatorias anteriores, justifican el crédito de esta.

ANUNCIOS. LA PENINSULAR.

Esta Compañía procederá a subastar la demolición de la antigua casa-palacio del

Excmo. señor duque de Híjar el día 20 del corriente mes, á las doce de su mañana.

El acto tendrá lugar en sus oficinas, calle Mayor, números 18 y 20, cuarto segundo, en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones desde este día y horas de nueve á cuatro de la tarde.

El director general.—Pascual Madoz. Madrid, 2 de mayo de 1864.

NUNCA MEJOR OCASION.

VENTA ESCEPCIONAL Y URGENTE DE GENEROS PROCEDENTES DE SEQUESTROS DE ADUANAS, SALDOS Y OTRAS CAUSAS.

Se presenta solamente todavía para poco tiempo una ocasion extraordinaria para todas las personas que desean comprar buenos lienzos extranjeros, mantelerías, pañuelos de hilo y de batista, toallas, camisas de hilo fino, confeccionadas para señoras y caballeros, calzoncillos y pecheras de hilo fino de batista lisas y bordadas, chambras elegantes de todas clases y hechuras, cuellos y mangas, enaguas lisas y bordadas, pantalones, gorras, faldas para bautizar, capas de merino fino, gorritas de cristianar, pañuelos bordado elegantes, tiras bordadas y entredoses de todas clases, etc., etc.; y á fin de liquidar hasta la última se darán

A 40 POR 100 BAJO DE SU VERDADERO VALOR. CALLE DEL ARENAL, N. 1, entresuelo, esquina á la Puerta del Sol.

COMERCIO DE MANTILLAS, DEL DOS de Mayo; Magdalena, 34. Velos de seda, de 14 á 18 rs., lisos, 15 y 20; bordados á 25, y chantillos á 28, id. de guipur (novedad), 40; mantos de gró, á 36; de glase, á 44 y 50; glase negro, á 17 y 19 rs.; mantillas de 4 á 20 duros.

E NECESITA UNA CRIADA VIUDA, sin hijos, de treinta á cuarenta años, que sepa el manejo de una casa. Informaran del salario calle de Valverde, número 15, segundo.

ABIENDOSE ESTRAVIADO EN LA noche del 29 del pasado un paquete con tres billetes de Banco de á 1.000 reales y tres de á 500, envueltos en unos recibos; se suplica los entreguen en la calle de la Aduana, núm. 6, tienda, donde se dará una buena gratificación.

MUSICA Y CUERDAS.—NUEVO Metodo y demas obras para guitarra, por el celebre Aguado, Tripodes para fijar la guitarra. Gran surtido de cuerdas de las más superiores, para guitarra, bandurria, violin, violoncello y contrabajo. Madrid, guitarreria de Campo, calle de Cádiz, núm. 16.

EN LA CALLE DEL PEZ, NUM. 28, tercero, se cede un gabinete.

ACADEMIA.—UN EX-PROFESOR DE los mejores colegios de París enseña muy pronto y con toda perfeccion el idioma frances; Cruz, 14.

EL VIERNES POR LA MAÑANA SE estravió en la calle de la Aduana un perro de casta americana, blanco, bastante grande y cojo, y que atiende al nombre de Ali.

Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo presente en la calle de la Concepcion Jeronima, 43, segundo, y se le gratificará.

CASA EN VENTA.—EN VILLAVICIOSA de Odon se vende una bonita casa de recreo con su huerto y todas las comodidades apetecibles. Darán informes de ella y su precio. Puerta del Sol, 9, entresuelo izquierda.

OCASION DE COMPRAR BUENO Y barato.—Regato.—Una petaca ó un tintero ó se timbra el papel al que compre 100 cartas, 100 sobres, lacres, obleas, polvos, lapiceros, plumas, porta id., jabon, tinta y cola. Todo 10 rs.; de papel inglés 12; todo más superior 14; dorado y luto 15 reales; 100 cartas y 100 sobres 6 rs. Principe, 8, objetos de escritorio de Fernandez.

CAJA GENERAL DE IMPOSICIONES.

Se saca á pública subasta la construcción de una de las doce casas de campo que en la carretera de Estremadura entre el Portazgo y los Pabellones va á levantar dicha Sociedad con arreglo á los planos y pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto todos los dias no feriados, desde las doce á las tres de la tarde en las oficinas de la misma.

La subasta tendrá lugar el día 30 del corriente, á las doce del día.

Las proposiciones las presentarán los licitantes, bajo pliego cerrado, en esta forma: «El que suscribe se obliga á construir de nueva planta y llave en mano, y bajo los planos y pliego de condiciones, de que se ha enterado, en la cantidad de rs. vn. la casa que la Caja de Imposiciones y Descuentos va á construir en Madrid, etc.»

Para tomar parte en la licitacion, deberá depositarse en la Caja de la misma cantidad de 6.000 rs. vn., metálico ó talones de la misma Caja; los que serán devueltos terminada la subasta, excepto aquel á cuyo favor quedase el remate que deberá completar hasta 20.000 rs. al tiempo de otorgar la escritura.

Terminada que sea la dicha construcción se devolverá al contratista la expresada cantidad junto con el último plazo. Si en término de segundo día no concuerde el otorgamiento de la escritura, perderá la fianza y se sacará á nuevo remate.

Madrid, 3 de mayo de 1864.—P. A. el secretario, José R. Enciso.

UNA SEÑORA DESEA DOS O TRES pupilos, con asistencia ó sin ella. Leganitos, 18, principal derecha, darán razon.

EN DOS MINUTOS sin cortar! Extraccion de callos, uñeros, etc., sin sangre ni dolor. Calle Mayor, número 13, cuarto segundo.

INTERESANTE PARA LAS SEÑORAS. Pañolera de la China, bordados, de 80 hasta 2.000 rs. Telas de lana, de 4 hasta 6 rs. Indianas, de 2 1/2, 3 y 3 1/2. Postas, número 32, al lado del portal de la Virgen.

LOS VINOS DEL MARQUES DE BENEJIMEJES se venden única y exclusivamente en la calle de Hortaleza, núm. 19. Tanto la pipería como las botellas llevan su nombre.

SE TRASPASA CON GENEROS O SIN ellos la tienda núm. 43, calle de la Montera; en la misma calle, número 32, cuarto tercero, informarán de sus condiciones.

EN LA CALLE DEL PRADO, NUMERO 4, se alquila una gran tienda con tres puertas á la calle, capaz para un establecimiento en grande. En la porteria de la casa darán razon.

SE TRASPASA UNA TIENDA DE UN hueco, situada en la Puerta del Sol. Darán razon, calle de Preciados, número 21, tienda de ropas.

A NUESTRA SEÑORA DE PARIS, Puerta del Sol, 15.—Comercio de sedas.—Mercería francesa. El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar que acaba de recibir toda la alta novedad de Paris para el verano. Como es: pasamanerías, polenetas, botones, guarniciones para vestidos, terciopelos, guipurés, puntillas imitación, flecos, sedas para coser y para máquina, redeillas lisas y adornadas, agujas inglesas, hilos y algodones de todas clases para coser y para máquina.

Rostrillos para velos, sombreros, flisis, corbatas para señora y caballero.

Miriflaques en nuevas formas de jaña y de tela. Pañuelos de batista y seda.

Igualmente ponemos en venta un gran surtido de nuevo surtido de porta-monedas, carteras, petacas, fosforeras, álbums y cuadros para retratos.

Inmensa coleccion de fotografías en tarjeta de todos países. Rosarios, Cristos con peana y sin ella, medallas, estampas, libros de misa españoles y franceses.

Estuches, neceseres, costureros de todas clases y precios.

Sombrillas de seda y algodón. Una grande partida de corbatas fantástica de seda superior para señoras; á 3 rs

SOLAMENTE TODAVIA POR ALGUNOS DIAS. SE LIQUIDAN UNA CANTIDAD DE CAMISAS DE HILO FINO Y SUPERTFINO EN LISAS Y BORDADAS, PARA SEÑORAS Y CABALLEROS. VERDADERAMENTE CON 40 POR 100 DE REBAJA. CALLE DEL ARENAL, NUM. 1, ENTRESUELO, ESQUINA DE LA PUERTA DEL SOL.

SEDERIA EN LIQUIDACION. Glases de Lyon listados, en colores claros, á 11 rs. varas; dichos lisos con flores tejidas, á 16; brocateles y drogues, de 30 y 34 rs. vara, á 20 y 22; trajes de glase negro y de color, su valor 28 y 30 duros, desde 14 en adelante; dichos con disposiciones de terciopelo de valor 1.500 y 2.000 rs., á 20, 25 y 30 duros. Acabamos de recibir una inmensa partida de organdi, de 10 y 12 rs. de coste, á 3 1/2, 4 1/2 y 5 rs.; meambiques y lanillas, desde 3 rs. varas; granadinas bordadas con seda á 3 y 6 rs.; pañuelos de estretiempe desde 22 rs.; lencería de todos anchos, toallas, servilletas, anteleras, y pañuelos de batista para la mano, Principe, 28, frente al teatro. IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor D. Hilarión de Zuloaga.

ber andado ciento, me encontré hacia una puerta en un todo igual á la primera, solamente que en lugar de quitar la tercera barra empezando por arriba, era preciso quitar la cuarta contando por abajo: marcao bien. —Ya está; dijo el monje subrayando la frase. —Descendí por una escalera tortuosa, encontrando á los cien escalones otra plancha de hierro sujeta al muro con enormes cerrojos: al terminar la escalera, me hallé en efecto en una cueva, y en el fondo de ella, dando frente á la escalera, vi una puerta que se abrió oprimiendo un resorte que se ve en el tercer pie derecho de la pared. Abierta aquella puerta, penetré en otra cueva aun más espaciosa y enlosada de mármol blanco y negro; conté hasta la sexta baldosa empezando por la mano izquierda, empleando todas mis fuerzas para hacerla girar como á una llave en una cerradura: entonces me encontré en una pieza reducida y oscura, enterrando mi tesoro en el ángulo izquierdo del aposento, no sin haberme quedado con algunas piedras que bastarían á mis prodigalidades durante algunos años. Ocho días haría que mis riquezas estaban enterradas, cuando la muerte del duque de Alenzon y las intrigas de la liga me arrojaron de mi puesto tan inesperadamente, que ni aun pude hacer una última visita al subterráneo y sacar mi tesoro. Esto me contrarió; pero poco á poco me fui tranquilizando, seguro de que el cofrecito estaba mejor en el subterráneo que en mi casa, quedándome sin embargo á vivir en esta población para estar á la vista de lo que pudiera ocurrir. El monje ya no escribía; fijaba en su tío una mirada de águila, y escuchaba con avidez. —Hace de esto cuatro años, y á poco tuve una enfermedad, y en mi estado desesperado hice á la Virgen un voto de devolver ese tesoro á su dueño si me restablecía. Como por milagro, desde aquel día empecé á mejorar, y temiendo que la avaricia volviese á dominarme cuando me encontrase bueno, escribí

aun convaleciente á la noble dama de Venecia haciéndole mi revelacion, y rogándole entregase á su protegida un papel adjunto que contenia el itinerario seguro para llegar á la cueva, y una llave con la cual se abrían las dos puertas primeras, confiándole todo á un amigo que iba á Venecia y que para mayor seguridad ignoraba la importancia del mensaje que conducía. —Imprudente! ¿Y en aquel papel deciais á la gitana? —Ya te he dicho que daba el itinerario perfecto para llegar á la cueva. —¿Y en esa nota haciais mención del tesoro? ¿Deciais á quién pertenecía? —Hablabo solamente de un caudal en piedras preciosas, callándome el nombre del propietario. Eso no lo decia más que la carta. —Jacobó Clemente pareció aliviado de un gran peso. —No critiques la única buena accion que he tenido en mi vida; por desgracia no ha dado fruto! —¿Es decir que nadie ha venido en busca del tesoro? —Nadie. El monje respiró. —Yo me conocia bien al apresurarme á dar aquel paso, porque en efecto al poco tiempo ya estaba arrepentido de mi generosidad: un incidente sobre todo me causo serios temores. El albanes Ancre, que conservó su puesto al lado de Mr. de Brissac, me dijo una noche que vino á cenar conmigo. —Mi querido comandante, nunca me habeis hablado de vuestros viajes nocturnos; ¿qué diablos ibais á hacer por aquellas catacumbas? —Mis cabellos se erizaron y debí palidecer horriblemente. —¿De qué me quereis hablar? dije. —Par diez de aquella plancha de hierro del patio de las cisternas; de aquella galería de la cueva enlosada de blanco y negro. —Vamos; ¿habeis tropezado con mi escondite? —Decid con vuestro espantoso calambazo. ¿Para qué pensais aprovecharlo? —Para la defensa de la plaza.

—Y nada me habeis dicho. —¿Qué quereis, un gobernador debe tener siempre recursos ignorados. —¡Bravo! Veo que en esto somos de la misma opinion. Tanto, que me he guardado muy bien de hablar al nuevo gobernador de esto; he reservado este secreto solo para mí. ¿Sabeis que en caso de rendicion de la plaza se pueden encerrar allí veinte ó treinta hombres con víveres necesarios, que luego podrán ahogar cómodamente á todos sus vencedores? —¿Y cómo habeis hecho ese descubrimiento? —Os he visto salir muchas noches de vuestro cuarto con una linterna, os he seguido, he mandado hacer una llave triangular, y he llegado hasta la famosa pieza blanca y negra; he visto que una de las losas estaba levantada; he bajado hasta el chiribitil, donde creí que habriais encerrado alguna rareza; no encontré nada y me volví á subir. —Nos separamos y nunca más volvimos á tocar esta cuestion; pero yo perdí el sueño y el apetito; resuelto á volver á ser dueño de la fortaleza, entablé la conspiracion que hoy ha tenido tan triste desenlace, gracias á la traicion de Pampelonne y del vizconde de Gourdon. Escribe esos dos nombres, Jacobo, escribelos en letras muy gordas. —Jacobó Clemente escribió. —Y piensa que si te hago más rico que á un rey, es al precio de la sangre de esos dos traidores. —Está bien: en cuánto estimais lo que resta en el cofre, tío? —En unos diez millones. —Y el albanes ¿está bien muerto? —He visto su cadáver. —Teneis algo más que revelarme? —Nada. —Entonces hemos terminado por hoy. Jacobo Clemente se levantó, tocó á la puerta, dió á su tío un ósculo en la frente y salió del calabozo. —Lo que me consuela despues de todo, es que ese bribon no gozará mucho tiempo de mis riquezas; enrodado y todo como voy á ser mañana, aun tengo en más mi piel que la suya.

Halot tenia el alma de un soldado: habia arrostrado la muerte en veinte combates y esperaba la que le aguardaba con valor. Al día siguiente, á las ocho de la mañana, un piquete de la Guardia urbana fué á buscarle, apareciendo el preso con la cabeza altanera en el dintel de la puerta, donde su confesor le aguardaba. Jacobo Clemente habia recobrado su carácter oficial de dominicano y de liaguero: su mirada era severa, su rostro pálido, mesurado su andar, y parecia auxiliando al acusado en aquella hora suprema, cumplir un deber penoso para su alma cristiana. El desenfreno de la guerra era tal aun en estos principios de la liga, que los que sostenian el trono contra los Guisa combatiendo contra los calvinistas, eran envueltos en el anatema común, pudiendo decirse que la liga era el único refugio de los defensores de la Iglesia. Todo el populacho de Angeres formaba una apinada columna desde la puerta de la prision hasta la esplanada donde iba á tener lugar el suplicio. Aquella cadena interminable, compuesta de hombres y mujeres, de plebeyos y señores, estaba soldada por un extremo al paciente y por el otro al verdugo que le aguardaba. No era para la ciudad un espectáculo como otro cualquiera el que iba á presenciarse. En aquellos tiempos de desórdenes y violencias, todo el mundo estaba familiarizado con las catástrofes y la vista de un cadáver más ó menos les impresionaba poco. Un soldado acribillado á balazos, un ladrón ó un noble decapitado, se veía dos ó tres veces por semana, y á nadie interesaba; pero un noble tendido en los cuatro maderos infames que inventó el hijo de Marco Aurelio; este emperador, más loco que Eliogabalo, más sanguinario que el mismo Nerón (1) era cosa

(1) El emperador Cómodo, hijo de Marco Aurelio y nieto de Trajano por su madre Faustina, envenenado por una de sus sesientas concubinas y estrangulado por una atleta en 192. Este fué el que inventó